



CHAPULTEPEC 071

Notas a los Estados Financieros

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4) La información contable que se presenta, se elaboró con base en la normatividad aplicable en la materia, cuidando en todo momento la eficiencia de los recursos autorizados a este Ayuntamiento para el logro de los objetivos.

Panorama Económico (5) Se obtuvieron los recursos presupuestados para ejecutar los gastos programados y atender las necesidades de las áreas del Ayuntamiento, cumpliendo en todo momento con los lineamientos establecidos.

Autorización e Historia (6) En 1824, Callimaya se erigió como municipio y Chapultepec pasó a formar parte de esa municipalidad. Para 1849 San Miguel Chapultepec contaba con 1,109 habitantes, cifra que por muchos años se mantuvo estable; de ahí que en ocasiones se le identificara como "El pueblo de las mil almas".

Posteriormente el 7 de Octubre de 1869 Chapultepec es reconocido como municipio. De los acontecimientos que se dieron en la época revolucionaria, Chapultepec tuvo una participación activa, debido a la hospitalidad (forzosa) que se le daba a las fuerzas zapatistas. Actualmente, la principal actividad del municipio es la agricultura y esto ha sido desde la época prehispánica, en la actualidad el 75% de la superficie del territorio se dedica al campo, en la que el principal cultivo es el maíz, haba, chicharo entre otros.

Organización y Objeto Social (7) Por ende su actividad radica en administrar los recursos de la Hacienda Pública Municipal, para dar cumplimiento a su objeto.

El municipio de Chapultepec es un órgano de gobierno con territorio, organización política y administrativa propia, y forma parte del Gobierno del Estado de México. Fiscalmente es un contribuyente identificado como "Persona Moral sin fines de lucro"; sus obligaciones fiscales son principalmente calcular, retener y enterar el impuesto sobre la renta derivado del pago de sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales; informar sobre las retenciones y sobre los pagos realizados a terceros (DIOT).

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) Los Estados Financieros han sido elaborados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2011 y emitida por el Consejo de Armonización Contable así como de las demás disposiciones legales aplicables. Se prepararon tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, sujetándose a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización contable que la Ley determina.

La información presupuestaria y contable esta expresada en unidades monetarias sobre las transacciones que realizo el ente económico en el periodo correspondiente, representado en los reportes, informes, estados y notas que expresan la situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

El ente económico mantiene un registro histórico y detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diarios, mayor e inventarios y balance. La contabilidad contiene registros auxiliares que muestran los avances presupuestarios y contables que permiten realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros

Políticas de Contabilidad Significativas (9) No hubo correcciones significativas durante el año.

Reporte Analítico del Activo (10) Muchos de los activos con que cuenta la administración ya no son funcionales; por lo que se tiene planeado actualizarlo.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) El municipio a la fecha no participa el algún fideicomiso, mandato o contrato análogo.

Reporte de la Recaudación (12) Actualmente el municipio se encuentra adherido al convenio de recaudación del Gobierno del Estado de México, por lo que se espera que la misma pueda implementarse.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) El municipio no ha contratado deuda con el Sistema Financiero; solo cuenta con pasivos a corto y largo plazo.

Calificaciones Otorgadas (14) No se realizaron transacciones sujetas a calificación crediticia

Proceso de Mejora (15) Las principales políticas de control interno son los lineamientos de control administrativo y financiero así como el reglamento interior de trabajo de los servidores públicos.

Información por Segmentos (16) No hubo información de esta índole.

Eventos Posteriores al Cierre (17) No hubo eventos posteriores al cierre.

Partes Relacionadas (18) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19) "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PRESIDENTA
L. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ



TESORERA
M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
L. EN D. ADRIÁN ISAAC LÓPEZ CANO

